

COMUNICACIÓN DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Botafogo de Futebol e Regatas
Rio de Janeiro
Brasil

Competición: CONMEBOL Libertadores 2025
Partido: Universidad de Chile (CHI) vs. Botafogo (BRA)
Fecha: 02.04.2025
Árbitro: Ostojich Vega, Esteban Daniel (Uruguay)

Medidas Disciplinarias

A. Expulsiones por doble amonestación:

N°	Jugador
99	Maciel Da Cruz, Igor Jesus

De conformidad con el informe arbitral del partido, el jugador referenciado ha sido expulsado, lo que les comunicamos a los efectos oportunos. Este jugador se encuentra suspendido automáticamente para su próximo partido conforme a lo establecido en los artículos 70 y siguientes del Código Disciplinario de la CONMEBOL.

B. Amonestaciones a Jugadores:


N°	Jugador
6	De Paula Carreiro, Patrick
26	De Magalhães Silva Favero, Gregore
47	Pereira Dos Santos, Jefferson Ruan

Comunicamos a los efectos oportunos que, de conformidad con el informe arbitral del partido, los jugadores referenciados han sido amonestados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.8.2 del Manual de Clubes CONMEBOL Libertadores 2025, se impone automáticamente una multa de USD. 400 (DÓLARES AMERICANOS CUATROCIENTOS) por cada una de las referidas amonestaciones. El importe resultante será debitado automáticamente del monto a recibir por su Club de la CONMEBOL en concepto de derechos de Televisación o Patrocinio. Estas amonestaciones computarán para la suspensión automática por acumulación de tres tarjetas amarillas en diferentes partidos hasta el término de la Fase de Grupos de la CONMEBOL Libertadores 2025.

Su Club debe asegurarse que los jugadores en cuestión sean debida y personalmente informados sobre este particular.

Esta decisión es final,



Luis Gómez Naranjo
Unidad Disciplinaria

Luque, 03 de abril de 2025